



CONCEJO DE BUCARAMANGA

LA COMISIÓN CONJUNTA: COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria General de la Comisión Conjunta: Primera: de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Segunda: del Plan, de Gobierno y Obras, del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que Proyecto de Acuerdo No. 097 del 4 de Diciembre de 2013 **POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST IN SANTANDER, CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER MIXTO**". Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, por la Comisión Conjunta en Primer Debate, como se registra en el Acta No. 04-2013, realizada el día Once (11) de diciembre de 2013.

La Secretaria,

LINA MARÍA CALDERON PÉREZ





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA:

COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 1

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Conjunta de Hacienda y Crédito Público y del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 11 de Diciembre de 2013, en el Salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento", se Proyecto de Acuerdo No. 097 del 4 de Diciembre de 2013 **POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST IN SANTANDER, CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER MIXTO**".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales de la Comisión Primera JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ, NANCY ELVIRA LORA y HENRY GAMBOA MEZA y por la Comisión Segunda CHRISTIAN NIÑO RUIZ, URIEL ORTÍZ RUIZ, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, RAÚL OVIEDO TORRA y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA, con voz y voto. Se presentó carta de incapacidad médica de la Concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo.

Igualmente los Secretarios de la Administración Municipal: Dra Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda, Dr. Alberto Maraver Serrano, Jefe de Presupuesto, Dra Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, Secretaria Jurídica, Dra. Tatiana del Pilar Tavera Asesora del Despacho del Alcalde, Dr. Javier Ribero García Director de la OFAI, y la Asesora Jurídica del Concejo, Dra Lina María Calderón Pérez, invitado Dr. César Hernández, promotor del proyecto de la Cámara de Comercio.

Siendo las 2:13 P.M. La Secretaria General hace el primer llamado a lista de los Honorables Concejales de la Comisión Conjunta Primera de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Segunda del Plan, de Gobierno y Obras, respondiendo a lista cuatro (4) Honorables Concejales: Tres (3) de la Comisión Primera y Uno (1) de la Comisión Segunda, no existiendo quórum La Presidenta solicita hacer el Segundo llamado a lista en quince (15) minutos. Respondiendo Cinco (5) Honorables Concejales de la Comisión primera y Cuatro (4) Honorables Concejales de la Comisión Segunda, para un total de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA:

COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 2

Nueve (9) Honorables Concejales de la Comisión Conjunta, existiendo quórum decisorio.

Acto seguido la Presidenta manifiesta que existiendo quórum decisorio, solicita a la Secretaria General dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No. 097 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST IN SANTANDER, CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER MIXTO”.

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES

V

PROPOSICIONES Y VARIOS

Bucaramanga, Diciembre 11 de 2013

Salón de Plenarias del Concejo

Hora: 2:00 P.M.

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA:

COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 3

LINA MARÍA CALDERON PÉREZ

La Secretaria

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión Conjunta da lectura al segundo punto aprobación del orden del día

La Presidenta, lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por votación ordinaria por Once (11) Honorables Concejales de la Comisión Primera y Comisión Segunda, de acuerdo al Reglamento Interno, y su modificación por el Acuerdo Municipal No. 016 de Mayo 16 de 2011, Art 3º.

La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura al Tercer punto del orden del día

La Secretaria da lectura al 3º. Punto del Orden del día:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 097 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST IN SANTANDER, CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER MIXTO”.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a los Honorables Concejales **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, de la Comisión Primera, Designado coordinador de Ponentes y el H.C. **CHRISTIAN NIÑO RUIZ** de la Comisión Segunda, quienes presentaron la Ponencia ante de la Comisión Conjunta, en cumplimiento del artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. No. 072 de Octubre 9 de 2009. Modificado por el Acuerdo Municipal No. 034 de 2010 y Acuerdo Municipal No. 016 de 2011

La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura a la Ponencia

La Secretaria procede a dar lectura a la Ponencia del proyecto de Acuerdo, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la comisión conjunta. Terminada la lectura la Presidenta la somete a consideración



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA:

COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 4

de los Honorables Concejales de la Comisión Primera y Segunda, la Ponencia Positiva y colocada a consideración y aprobación de la Comisión Siendo aprobada por (11) Honorables Concejales de la Comisión Conjunta, de Hacienda y Crédito Público y el Plan y de Gobierno.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión Conjunta, la Presidenta ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo No. 097 del 4 de Diciembre de 2013, para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

La Presidenta, somete a consideración y aprobación la Exposición de motivos con la modificación, siendo aprobada por (11) Concejales de la comisión conjunta

Aprobada la Exposición de Motivos, la Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero.

La Secretaria procede a dar lectura al artículo Primero, Original del Proyecto de Acuerdo No 097 de Diciembre 4 de 2013

La Presidenta lo somete a consideración y aprobación el Art. Primero, Siendo aprobado por (9) Concejales de la comisión conjunta.

La Presidenta solicita a la Secretaria continuar con la lectura del Artículo Segundo

La Secretaria procede a dar lectura al Artículo Segundo, Original del Proyecto de Acuerdo No. 097 de Diciembre 4 de 2013

La presidenta lo somete a consideración y discusión el Artículo Segundo. Siendo aprobado por la Comisión Conjunta

La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Tercero.

La Secretaria da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No 097 de Diciembre 4 de 2013

La Presidenta lo somete a consideración y aprobación el Artículo Tercero, siendo aprobado por (11) Concejales de la Comisión Conjunta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA:

COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 5

La Presidenta solicita a la Secretaria continuar con la lectura del Artículo Cuarto.

La Secretaria da lectura al Artículo Cuarto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 097 de Diciembre 4 de 2013.

La Presidenta lo coloca en consideración, discusión y aprobación el Artículo Cuarto, Siendo aprobado por (11) Honorables Concejales de la Comisión Conjunta

La Presidenta solicita a la Secretaria continuar con el Artículo Quinto.

La Secretaria da lectura al Artículo Quinto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 097 de Diciembre 4 de 2013.

La Presidenta lo coloca en consideración discusión y aprobación el Artículo Quinto. Siendo aprobado por (11) Honorables Concejales de la Comisión conjunta

La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 097 del 4 de Diciembre de 2013.

La Presidenta lo somete a consideración, discusión y aprobación Siendo aprobado por (11) Honorables Concejales de la Comisión Conjunta

La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al Preámbulo, original del proyecto de Acuerdo No. 097 del 4 de diciembre de 2013, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta lo somete a consideración, discusión y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Conjunta Siendo aprobado por (11) Honorables Concejales de la Comisión Conjunta

La Presidenta solicita a la Secretaria dar lectura al título del proyecto de Acuerdo.

La Secretaria da lectura al Título original del Proyecto de Acuerdo No. 097 del 4 de diciembre de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN CONJUNTA:

COMISIÓN PRIMERA: DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y

COMISIÓN SEGUNDA: DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS

FOLIO 6

La Presidenta somete a consideración, discusión y aprobación el Título del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por (11) Honorables Concejales de la Comisión Conjunta.

La Presidenta, propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la Corporación que sea enviado a la Secretaría General y trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión conjunta.

Aprobado el Proyecto de acuerdo 097 del 4 de diciembre de 2013, el Presidente ordena a la Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día

Leído el 4º. Punto del Orden del día y no existiendo comunicaciones, ni proposiciones, el Presidente levanta la Comisión Conjunta siendo las tres y veinticinco de la tarde (3:25 P.M.) del día 11 de diciembre de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Los Ponentes,


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

La Secretaria,


LINA MARÍA CALDERÓN PÉREZ

**COMISIÓN CONJUNTA: PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y
SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS**

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 097 DE DICIEMBRE 4 DE 2013

Concejal Ponente: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Concejal Ponente: CHRISTIAN NIÑO RUIZ (COORDINADOR)

Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión:

Nos correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST IN SANTANDER, CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER MIXTO”**, Por lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para vincularse como miembro fundador en la Agencia de Promoción de Inversión Invest In Santander, una Corporación de Carácter mixto.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presentamos a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION INVEST IN SANTANDER, CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER MIXTO”**, una propuesta que articula esfuerzos públicos y privados para fomentar la inversión extranjera en la región y dinamizar la actividad económica promoviendo de este modo la generación de empleo y el desarrollo a partir de la innovación.

Los objetivos de la Agencia Invest In Santander se encuentran en armonía con el plan de Desarrollo Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015, en cuya Dimensión Sostenibilidad Social y económica incorpora el eje programático denominado Empleo Formal y Productivo, del cual hace parte el programa Fortalecimiento Económico y Promoción de la ciudad, cuyo objetivo consiste en **“Crear las condiciones requeridas para la atracción de nuevos capitales hacia la ciudad, a través de inversión extranjera directa y cooperación internacional, fundamentado en principios de construcción y promoción de la identidad local”**; en cuyo subprograma Marketing Territorial para la Atracción de capitales, tiene como meta de producto **“apoyar 4 iniciativas encaminadas a la atracción de inversión de capitales extranjeros”**.

Países como Singapur, Costa Rica e Irlanda, constituyen ejemplos frente a los óptimos resultados e impacto que pueden significar estas Agencias de Promoción de la Inversión. Para el Caso de Costa Rica, la Coalición Costarricense de iniciativas para el Desarrollo CINDE impulsó la llegada de empresas productivas de alta tecnología y permitió consolidar encadenamientos productivos en el sector. En este sentido, en la actualidad cerca de 250 ciudades / regiones tienen constituidas

Agencias de Promoción de la Inversión, con la finalidad de capturar y aprovechar parte del flujo de inversión mundial

En cuanto al cumplimiento del marco normativo, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala: "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley...

(...) Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común..."

En consecuencia, la Creación de la Corporación Invest In Santander se halla enmarcada en el ámbito de facultades conferidas a las entidades territoriales conforme la ley 489 de 1998 y a su vez, trae entre otros beneficios al municipio la elevación en la competitividad, generación de empleo directo e indirecto, aumento en la productividad de las empresas locales y aumento en los ingresos fiscales.

Previo al trámite del proyecto de Acuerdo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 076 de 2005; el CONFIS en acta de fecha 29 de octubre de 2013 conceptuó al respecto, dando viabilidad y aprobación previa a este proyecto de acuerdo.

Conforme lo expuesto, el proyecto de acuerdo N° 086 de 2013, se halla ajustado a la normatividad aplicable, es consecuente con los planes, programas y proyectos de la entidad territorial y armoniza con las potestades en titularidad de la Corporación municipal.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 097 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, nos permitimos presentar ante esta Plenaria dar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Concejal Ponente



CHRISTIAN NIÑO RUIZ
Concejal Ponente
Coordinador de Ponentes